



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NT: 892400038-2

006254

RESOLUCIÓN NÚMERO

(08 SEP. 2025)

Por medio del cual se declara la terminación y liquidación unilateral del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR.7867460 de Mayo 14 de 2025".

EI SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 (nivel nacional), los Decretos 0251 de 2014 o manual de Contratación Departamental, 0030 de 2016, 0047 de 2016, 0055 de 2017, Ley 1474 de 2011, Decreto Departamental No.0083 del 08 de febrero de 2024 y Decreto 0005 de 8 de Enero de 2025

CONSIDERANDO

Que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través de la Secretaría de Infraestructura suscribió el día 14 de mayo de 2025, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR.7867460, con el señor DARREN KYLE ANTONIO MAY identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.638.340 de San Andrés., cuyo objeto es: " PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONFORMACION DE CUADRILLAS QUE ADELANTAN LAS ACTIVIDADES DE REMOCION DE LODOS Y SEDIMENTOS DEL SISTEMA DE CUNETAS Y CANALES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA ISLA DE SAN ANDRES " con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y un valor total de doce millones treinta y nueve mil ochocientos pesos(\$12.039.800) m/cte.

Como respaldo financiero se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3291 de 29 de abril de 2025 y el Registro Presupuestal de Compromisos No.3213 de 14 de mayo de 2025.

Que conforme acredita el expediente, el contrato Ob. en Cit., el contratista se le realizaron dos (2) pagos correspondientes a los periodos del 14 de mayo al 13 de junio y del 14 de junio al 13 de julio.

Que el señor DARREN KYLE ANTONIO MAY falleció el día 9 de agosto de 2025, según consta en el Certificado de Defunción No, 20670-01-38-042 y en el Registro Civil de Defunción con serial N.9036673

Que de conformidad con el Artículo 17 de la Ley 80 de 1993, la entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: '(...) 2. Por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista (...)'.

Que en consecuencia es procedente declarar la terminación unilateral del contrato y la liquidación del mismo, por muerte del contratista.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

PRIMERO: Terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR.7867460, con el señor DARREN KYLE ANTONIO MAY identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.638.340 de San Andrés., cuyo objeto es: " PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONFORMACION DE CUADRILLAS QUE ADELANTAN LAS ACTIVIDADES DE REMOCION DE LODOS Y SEDIMENTOS DEL SISTEMA DE CUNETAS Y CANALES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA ISLA DE SAN ANDRES., por las razones dadas en la parte motiva del presente acto administrativo.

006254

08 SEP. 2025

Página 2 de 2: "Continuación Resolución No. _____ de _____"

SEGUNDO: Liquidar de manera unilateral el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR.7867460 de mayo 14 de 2025 de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 (nivel nacional), debiéndose liberar los recursos sobrantes, así:

Fecha de Inicio del Contrato: 14 de mayo.
Valor Total. \$12.039.800
Plazo de ejecución. 5 meses
Valor pagado al Contratista. \$4.815.920
Saldo a Favor del Contratista. \$2.086.898
Saldo a Favor del Departamento Archipiélago: 5.136.982

Parágrafo: El Profesional Especializado de Presupuesto procederá a liberar el registro presupuestal 3213 de 14 de mayo de 2025 por la suma de nueve millones trescientos catorce mil ochocientos sesenta pesos (\$5.136.982) m/cte.

TERCERO. Publicar la parte resolutive de esta resolución en la página web de la Entidad.

CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

08 SEP. 2025



CRISTIAN CAÑON BERNAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto: A.Mozo Sec Infraestructura
Revisó: Cristian Cañon-Sec Infraestructura
Aprobó: Cristian Cañon-Sec Infraestructura